

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 23-07-2018

Servicios ☒	Bienes ☐	FECHA DE ELABORACIÓN						
Otro ☐								
¿Cuál?								
		<table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>11</td> <td>2018</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	15	11	2018
Día	Mes	Año						
15	11	2018						

1. INFORMACIÓN GENERAL	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA

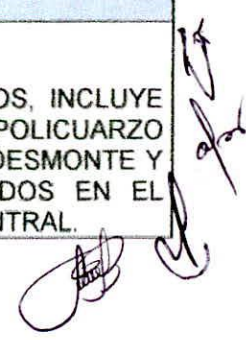
2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN		
EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPUS UNIVERSITARIO

Justificación de la pertinencia institucional: A través de la presente contratación se busca mejorar las condiciones de funcionabilidad del laboratorio de GIMELLIFISCO, con el fin de optimizar la prestación del servicio a la comunidad Universitaria.

De igual manera la reparación del piso, contribuye a mejorar las instalaciones de la planta física, que cumpla con los estándares de calidad para laboratorios de investigación con miras a la certificación del laboratorio.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
El laboratorio de GIMELLIFISCO, se encuentra ubicado en el bloque 26, en este laboratorio se realizan procesos de investigación, con el alto servicio que presta el laboratorio requiere de condiciones óptimas de funcionamiento, el piso epóxico presenta agrietamiento por el nivel freático que se encuentra en el área. Para poder realizar la reparaciones del piso, se requiere desmontar los mesones que se encuentran instalados en el laboratorio, ya que para realizar la remoción del piso existente y la aplicación nuevamente del piso epóxico, se requiere que la superficie del piso se encuentre totalmente libre. Una vez el piso se encuentre seco, se instalara nuevamente los mesones con la instalación de los puntos eléctricos, hidráulicos y sanitarios.

4. OBJETO CONTRACTUAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTE E INSTALACION DE MUEBLES BAJOS, INCLUYE REMPLAZO DE PARTES DAÑADAS, DESMONTE E INSTALACION DE CUBIERTA EN POLICUARZO INCLUYE RESANE EN FISURAS QUE APAREZCAN EN EL DESMONTE, INCLUYE EL DESMONTE Y MONTE DE LOS PUNTOS ELECTRICOS, HIDRAULICOS Y SANITARIOS, UBICADOS EN EL LABORATORIO DE GIMELLIFISCO, BLOQUE 26 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SEDE CENTRAL.



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 23-07-2018

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
Para la ejecución del contrato el contratista se obliga a: - a- Realizar el desmonte e instalación de las superficies en policuarzo de los muebles bajos laterales ubicados en el laboratorio de GIMELLIFISCO. - b- Realizar el desmonte e instalación de los muebles bajos laterales ubicados en el laboratorio de GIMELLIFISCO. - c- Realizar el desmonte e instalación de las superficies en policuarzo de los muebles centrales ubicados en el laboratorio de GIMELLIFISCO. - d- Realizar el desmonte e instalación de los muebles centrales ubicados en el laboratorio de GIMELLIFISCO. - e- Proteger los muebles y superficies desmontados, para evitar deterioro durante el tiempo que dure la instalación del piso. - f- Desmontar y montar los puntos eléctricos, hidráulicos y sanitarios que se encuentran en los mesones. - g- El contratista debe revisar la ubicación y condiciones de los muebles antes del desmonte, para su respectiva instalación posterior. - h- Remplazar las partes dañadas en el proceso de desmonte. Garantizar la calidad del mobiliario después del proceso de instalación. - i- Asumir todo gasto operativo, administrativo, personal idóneo, materiales y demás que requiera para la ejecución del contrato. - j- Prestar el servicio con eficiencia y calidad de conformidad a las obligaciones contraídas. - k- El contratista debe realizar el pago de estampillas y al sistema de seguridad social integral. El contratista deberá mantenerse vinculado al sistema durante toda la ejecución del contrato. - l- Cumplir con lo que le corresponda de seguridad y salud en el trabajo. - m- Realizar las actividades solicitadas por parte del supervisor en relación al objeto contractual.
6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)
Muebles de laboratorio debidamente instalados y en funcionamiento.
7. PERFIL DEL CONTRATISTA
De acuerdo a la naturaleza del contrato, la Universidad del Tolima requiere contratar una persona natural o jurídica cuya actividad económica u objeto social contemple el mantenimiento y adecuación del mobiliario para oficina, certificado como mínimo con (3) contratos o certificaciones.

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 3 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 05

Fecha de Actualización:
23-07-2018

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será (15) días calendario.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el bloque 26 Sede Central de la Universidad del Tolima

10. FORMA DE PAGO

La Universidad del Tolima pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago previo cumplimiento de las actividades contratadas, visto bueno del supervisor, presentación de factura, cumplimiento del pago al sistema de seguridad social integral.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$ 4.641.000 ✓

V/r. (letras) Cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil pesos m/cte.

CDP No. 4360

Centro de costo: 41

Cód. rubro 210716

Rubro: Recursos CREE

Justificación del presupuesto estimado: Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común

Regalías

Fondo especial

Otra

Estampilla

Fecha inicio

¿Cuál?

Prórroga

No

CREE x ✓

Fecha
terminación

Si

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Directa

Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:

Artículo _____ Inciso _____ Numeral _____

Mínima
cuantía X

Menor
cuantía

☐

Mayor
cuantía

☐

[Handwritten signatures and initials]



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 4 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 05

Fecha de Actualización:
23-07-2018

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Sociales	Pre-contractual	Paros, protestas, actos terroristas que impidan el ingreso a la Universidad para la realización del proceso de entrega de la oferta	Universidad - contratista	Bajo	La Universidad evaluará las causas y consecuencias del hecho ocurrido y establecerá una nueva fecha de entrega de la oferta.
Operacional	Contractual	Insuficiencia del presupuesto.	Contratista	Alto	El contratista deberá garantizar el cumplimiento del objeto contractual, por lo que deberá prever los costos de producción antes de ser asignado el contrato.
Operacional	Contractual	Falta de tiempo para la ejecución del objeto contractual	Universidad - contratista	Medio	La Universidad establecerá si es procedente la ampliación del plazo de ejecución
Operacional	Contractual	Liquidez para el desarrollo del contrato.	Contratista	Alto	El contratista deberá garantizar los recursos para el desarrollo del contrato

15. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)

1. Para el seguro de cumplimiento:

- *Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:* Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato u orden de compra y seis (6) meses.
- *Amparo de calidad del servicio:* Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más.

16. REQUISITOS HABILITANTES

1. **Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas.** con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.
2. **Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.
3. **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar recibo del último pago de seguridad social.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 23-07-2018

Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. Si es expedida por el revisor fiscal, debe aportar copia de tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de la junta de contadores.

En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

4. **RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.
5. **Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica
6. **Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica
7. **Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

EXPERIENCIA GENERAL

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que acrediten su experiencia mínima en tres contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas, en actividades de mantenimiento y adecuación en mobiliario para oficina.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales las certificaciones presentadas se sumarán, conforme al porcentaje de participación de los integrantes

No se aceptan auto certificaciones de experiencia.

Propuesta económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

17. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

[Handwritten signatures and initials]

La Universidad del Tolima para la selección de la propuesta tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección:

Solo serán evaluadas y objeto de calificación las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes de que trata el punto inmediatamente anterior al momento de presentación de la propuesta.

	CRITERIO	PUNTAJE
1	PRECIO	70
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	30

1. PRECIO : 70 PUNTOS

Se procederá a evaluar el precio de la siguiente manera: Se obtiene el promedio geométrico del valor de las propuesta presentadas (Pp), incluyendo una vez el presupuesto oficial donde (Pn) es cada de las propuestas a evaluar, si alguna propuesta presenta valor corregido se tomará este valor.

$$Pp. = \sum (P + Po) / (N+1).$$

Al promedio de las ofertas presentadas (Pp), se le suma el presupuesto oficial y se obtiene un promedio básico (Pd), corresponde al promedio definitivo. $PD = (Pp+Po)/2$.

Se enumera a partir de aquella cuyo valor sea inmediatamente inferior al promedio definitivo hasta la de menor valor, se continúa tal numeración a partir de aquella cuyo valor sea inmediatamente mayor al promedio descrito, hasta llegar a la de máximo valor en el rango, la cual por ende será la última.

Para todo el procedimiento se tiene que:

N = Número de propuestas.

Po = Presupuesto oficial.

PN = Presupuesto de cada oferta.

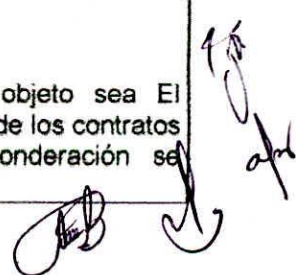
Pp = Primer promedio.

Pd = Promedio definitivo.

P = Puntaje de cada propuesta.

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá anexar máximo tres (3) contratos o certificaciones, cuyo objeto sea El mantenimiento de muebles para oficina en entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de los contratos o certificaciones sea igual o superior al presupuesto oficial. Para la aplicación de la ponderación se sumarán las certificaciones presentadas



PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 7 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 05

Fecha de Actualización:
23-07-2018

RANGO	PUNTOS
Entre 6 y 10 SMMLV	10
Entre 11 y 15 SMMLV	20
Mayor a 15 SMMLV	30

Para calcular la experiencia del proponente se actualizara el valor de los Contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del Contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del Contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia (2018)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

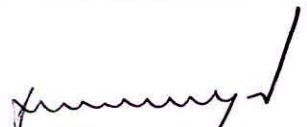
PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic 31 de 2018	

18. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de Maritza Beatriz Mendoza Pérez, profesional Universitario adscrito a la Oficina de Desarrollo Institucional o quien haga sus veces.

19. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	


JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA
Ordenador del Gasto


JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA
VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 23-07-2018

Firma de quien elaboró:	<i>[Signature]</i>
Nombre completo de quien elaboró:	MARITZA BEATRIZ MENDOZA P.
Cargo:	Profesional Universitario Grado 11
Dependencia:	Oficina de Desarrollo Institucional
E-mail:	mmendoza@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771212 Ext. 9169

Fecha de radicación en ODI:	20/11/18 AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo H. López S.
Visto bueno profesional ODI:	<i>[Signature]</i>

Fecha de radicación en Contratación:	20/11/2018
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Alexander Bustamante Cuervo
Visto bueno profesional Contratación:	<i>[Signature]</i>

XContenido Jurídico:-
 ↳ Desmonte e Instalación de muebles.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 2 de 3
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72153613	SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	SERVICIO DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO PARA OFICINA

3.1. ASPECTOS GENERALES

El laboratorio de GIMELLIFISCO, es un espacio para el desarrollo de la investigación, debido a que es este espacio se desarrollan muchos procesos de investigación, lo que requiere que el laboratorio cumpla con las condiciones técnicas en los pisos y aspectos ambientales, con el fin de cumplir con los estándares de calidad.

Económicos: Frente a este aspecto se solicitaron a empresas del sector, cotización para tener una guía presupuestal y lograr establecer el recurso necesario para llevar a cabo el proyecto propuesto.

Técnicos: Al momento de la consecución de las cotizaciones se realizó un análisis del estado actual del mobiliario del laboratorio con el fin de tener en cuenta el estado de los mismos.

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

Identificar los proveedores en el mercado nacional del bien, se identificaron posibles proveedores del objeto de la contratación o similares, como por ejemplo:

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO / CIUDAD
38.245.033-3	FÁBRICA DE MUEBLES PARA OFICINA	IBAGUÉ

3.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

El servicio a contratar es prestado por personas naturales y jurídicas de la región y de la ciudad, en donde la dinámica es diversa toda vez que el servicio es necesario que esté en el mismo domicilio de la ubicación de los bienes a intervenir puesto que con ello se garantiza el cumplimiento eficiente de los propósitos de la contratación.

3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Este tipo de servicio es contratado por las entidades estatales de conformidad a la cuantía del proyecto a través de invitaciones públicas con el fin de contar con opciones y poder escoger la de mayor favorecimiento para los propósitos de la contratación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 3
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTE E INSTALACION DE MUEBLES BAJOS, INCLUYE REMPLAZO DE PARTES DAÑADAS, DESMONTE E INSTALACION DE CUBIERTA EN POLICIUARZO INCLUYE RESANE EN FISURAS QUE APAREZCAN EN EL DESMONTE, INCLUYE EL DESMONTE Y MONTE DE LOS PUNTOS ELECTRICOS, HIDRAULICOS Y SANITARIOS, UBICADOS EN EL LABORATORIO DE GIMELLIFISCO, BLOQUE 26 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA SEDE CENTRAL

2. ALCANCE DEL OBJETO

- a- Realizar el desmonte e instalación de las superficies en policuarzo de los muebles bajos laterales ubicados en el laboratorio de GIMELLIFISCO.
- b- Realizar el desmonte e instalación de los muebles bajos laterales ubicados en el laboratorio de GIMELLIFISCO.
- c- Realizar el desmonte e instalación de las superficies en policuarzo de los muebles centrales ubicados en el laboratorio de GIMELLIFISCO.
- d- Realizar el desmonte e instalación de los muebles centrales ubicados en el laboratorio de GIMELLIFISCO.
- e- Proteger los muebles y superficies desmontados, para evitar deterioro durante el tiempo que dure la instalación del piso.
- f- Desmontar y montar los puntos eléctricos, hidráulicos y sanitarios que se encuentran en los mesones.
- g- El contratista debe revisar la ubicación y condiciones de los muebles antes del desmonte, para su respectiva instalación posterior.
- h- Reemplazar las partes dañadas en el proceso de desmonte. Garantizar la calidad del mobiliario después del proceso de instalación.
- i- Asumir todo gasto operativo, administrativo, personal idóneo, materiales y demás que requiera para la ejecución del contrato.
- j- Prestar el servicio con eficiencia y calidad de conformidad a las obligaciones contraídas.
- k- El contratista debe realizar el pago de estampillas y al sistema de seguridad social integral. El contratista deberá mantenerse vinculado al sistema durante toda la ejecución del contrato.
- l- Cumplir con lo que le corresponda de seguridad y salud en el trabajo.
- m- Realizar las actividades solicitadas por parte del supervisor en relación al objeto contractual.

3. ESTUDIO DE MERCADO

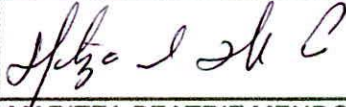


 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 3 de 3
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

--

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA
i. ¿La Universidad requiere el bien, obra o servicio?: N/A ii. ¿Cuál es la experiencia que requiere tener quien provea el bien, obra o servicio?: N/A iii. ¿La Universidad ha contratado recientemente el bien, obra o servicio requerido? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Universidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?: N/A iv. Tipo de remuneración y motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración: N/A

5. CONSULTA DE PRECIOS
Anexos: Soportes de la consulta de precios y/o cotización en (1) folios.

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	MARITZA BEATRIZ MENDOZA
Cargo:	Profesional Universitario Grado 11
Dependencia:	Oficina de Desarrollo Institucional
E-mail:	mmendoza@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771212 Ext. 9169

Nota: Consultar el instructivo de diligenciamiento del Formato de Análisis del sector

